



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) DE LA CONVOCATORIA

CAS N° 001-2021-MPH/CS

En el distrito de Huanta, siendo las 08:00 horas del día 30 de abril de 2021, se instala la Comisión para la Contratación del Personal CAS 2021, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2021-MPH/A e integrada de la siguiente manera: Virgilio Quispe Guzmán, en calidad de Presidente, Ada Luz Preciado Morán, en calidad de secretaria, y Aldo Calderón Tito, en calidad de miembro.

Acto seguido, se procede a revisar los documentos que formarán parte del Proceso CAS N° 001-2021. En ese sentido, visto el informe de acreditación presupuestal emitido por la Unidad de Presupuesto, se acuerda revisar únicamente los términos de referencia (TDR) de las siguientes plazas, que cuentan con disponibilidad presupuestal:

CÓDIGO	NOMBRE DEL PUESTO	ÁREA U OFICINA SOLICITANTE	N° PLAZAS
001	Jefe(a) de la División de Maestranza y Equipos Mecánicos.	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial.	1
02	Jefe(a) de la División de Supervisión y Liquidación de Obras	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial	1
003	Jefe(a) de la División de Formulación y Evaluación de Inversiones	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial	1
004	Jefe(a) de División de Medio Ambiente y ATMMAS	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	1
005	Responsable para la oficina de CIAM	División de la Mujer y Defensa de Derechos.	1
006	Psicólogo(a)	División de la Mujer y Defensa de Derechos.	1
007	Asistente Administrativo	División de Salud, Programas Sociales y Derechos Humanos.	1
008	Inspectores de Tránsito	División de Transporte y Seguridad Vial	3
009	Guardian(a)	División de Transporte y Seguridad Vial	1
010	Notificador	División de Transporte y Seguridad Vial	1
011	Ejecutor coactivo	Unidad de Ejecución Coactiva	1
012	Fiscalizador	Unidad de Fiscalización Tributaria	1
013	Secretario(a) Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios - PAD	Unidad de Recursos Humanos	1
014	Secretario(a) General	Gerencia Municipal	1
015	Responsable de Plan de Incentivos	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1


Aldo Calderón Tito
MIEMBRO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO


Ada Luz Preciado Morán
SECRETARIA
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS


Virgilio Quispe Guzmán
PRESIDENTE
JEFE DE OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

Seguidamente cada integrante de la comisión formula sus observaciones/recomendaciones, conforme siguiente detalle:

Presidente Virgilio Quispe Guzmán:

1. Verificar en la plaza Responsable para la oficina de CIAM si necesariamente debe ser solo trabajo social, o puede ser enfermería, psicología y/o afines.
- **Verificar si en la plaza de** Inspectores de Tránsito es obligatorio o facultativo contar con licencia de conducir de vehículo mayor y/o menor, ya que podría haber riesgo a que quede desierto.
2. **Verificar porque en la plaza de** Notificador de la División de Transporte y Seguridad Vial se requiere Título Profesional Técnico específicamente en Informática o Administración; parece que solo debe decir titulo profesional técnico
3. En las bases se debe consignar como incompatible estar inmersos en procedimiento administrativos disciplinarios en la Municipalidad Provincial de Huanta.

Secretaria Ada Luz Preciado Morán:

1. En todos los TDR remitidos, se debe estandarizar la experiencia profesional según nivel del cargo y nivel remunerativo, de tal manera que a todos los jefes se le exija titulo profesional e igual años de experiencia, a menos que justificado en anteriores convocatorias haya que aplicar algún criterio diferenciador.
2. Se debe exigir en el cargo de Secretario General mayor experiencia, equivalente al nivel remunerativo.

Miembro Aldo Calderón Tito:

Ninguna.

Dada las observaciones se acuerda modificar lo que corresponda en las bases y los TDR, en este último caso, comunicar a las áreas correspondientes las modificaciones realizadas para su validación. Así también, se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos publicar la convocatoria en la plataforma virtual de Talento Perú, conforme a normatividad vigente.

Sin más temas que tratar se procede a suscribir la presente acta.


Abog. Ada Luz Preciado Morán
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA


Quispe Guzmán Virgilio
JEFE DE OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
PRESIDENTE


Econ. Aldo S. Calderón Tito
DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MIEMBRO